



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF. EXPROPIACIÓN
RAD. 2021-0007-00
DTE. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DDO. EDGAR JOSÉ ÁVILA ALDANA Y OTROS

Ingresa al despacho el presente proceso para efectos de resolver la petición elevada por el apoderado de la parte demandante, en cuanto a la comisión para la diligencia de entrega de la franja expropiada se trata. El despacho al constatar que se encuentra consignada la suma ordenada en el numeral tercero de la SENTENCIA, accederá a la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

PRIMERO ORDENAR la entrega definitiva de la franja de terreno expropiada que hace parte del LOTE SANTA ELENA, ubicado en la VEREDA LLANOS DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA e identificado con el número de matrícula inmobiliaria **154-12625** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Chocontá.

SEGUNDO: SE COMISIONA al **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTA**, para efectos de la diligencia de entrega ordenada en el punto primero de esa providencia, concediéndosele las facultades del artículo 40 del C. G. del Proceso. Por secretaria Librase Despacho Comisorio, compartiéndosele el expediente ON DRIVE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Chocontá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff074dbe538a8d4a30a2898ab95259bf804e44c6e46ed4f8a78985060ce9fd92**

Documento generado en 28/07/2022 12:46:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>